MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 358
SANTA FE, 31 AGO 2022

VISTO:

El expediente N° FG-000467/2022 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la prórroga del seguro contra incendio, rotura de vidrios y responsabilidad civil para el inmueble sito en calle 1° de Mayo 2245 de la ciudad de Rosario, donde funcionan oficinas del Organismo de Investigaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 00407/21, de fecha 21 de Octubre de 2021, de este Ministerio se adjudicó a la firma "Federación Patronal Seguros S.A." el mencionado servicio, cuyo vencimiento operará el 26 de Octubre de 2022;

Que, comunicada a la empresa prestataria la decisión del Ministerio de prorrogar el servicio, la misma aceptó la extensión del plazo contractual en iguales condiciones que la gestión aprobada por el acto administrativo mencionado precedentemente;

Que, se considera razonable el costo pretendido, siendo de fundamental importancia continuar con el servicio de seguro contra incendio, rotura de vidrios y responsabilidad civil para el inmueble que ocupan dependencias del Organismo de Investigaciones de éste Ministerio;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.075, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS NUEVE MIL ($ 9.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la prórroga por el término de DOCE (12) meses, a partir del 26 de Octubre de 2022, del seguro contra incendio, rotura de vidrios y responsabilidad civil para el inmueble sito en calle 1° de Mayo 2245 de la ciudad de Rosario, donde funcionan oficinas del Organismo de Investigaciones, suscripto con la firma "Federación Patronal Seguros S.A.", CUIT 33-70736658-9, por la suma total de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SEIS CENTAVOS ($ 34.269,06), pagaderos en doce (12) cuotas mensuales de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 2.855,76), iguales y consecutivas.

Artículo 3°: Impútese el gasto a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

DR. JORGE C. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

DR. JORGE A. BARLETTA
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *84* Fecha de registro: 25/08/2022 Fecha de terminación: 25/08/2022

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000467-2 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para renovación seguro inmueble 1° Mayo 2245 - Rosario - Organismo Investigaciones - octubre a diciembre 2022

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	3003 - Art. 65 Ley 13.013	3.2.1.0 - Alquiler de edificio	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	9.000,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	9.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **9.000,00** Reducción: **9.000,00** Saldo: **0,00**

358

C.P.N. JULIO AGUSTIN VIGETTI
Jefe de Oficina Presupuesto y Contaduría
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: